



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Junio de 2010

EXP-EXA: 8705/2009

RESCD-EXA: 259/2010

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009).

El pedido efectuado por el Ing. Daniel Eduardo Sosa, en el sentido de solicitar su inscripción, fuera de término, en el Programa de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 15 hace suyo el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/04/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción, fuera de término, al **Ing. Daniel Eduardo Sosa – D.N.I. Nº 22.946.291**, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Ing. Daniel Eduardo Sosa deberá presentar la siguiente documentación, en cuando disponga de la misma:

- Título de grado universitario, legalizado por el Ministerio de la Nación (en trámite)
- Certificado Analítico, legalizado por el Ministerio de la Nación (en trámite)
- Partida de Nacimiento Legalizada

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Ing. Daniel Eduardo Sosa, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARÍA TERESA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa